

EL CENTINELA

SEMÁNARIO POLITICO

ORGANO DEL DIRECTORIO NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL

Dedicado a combatir los propósitos de la reforma del Artículo 70 de la Constitución de la República

DIRECTOR JEPHTHA B. DUNCAN

AÑO I

PANAMA, SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 1918

No. 44

EL CENTINELA
SEMÁNARIO POLITICO

Este periódico, órgano del Directorio Nacional del Partido Liberal aparecerá todas las semanas. Su publicación está asegurada por un tiempo determinado y sus fines principales son combatir los propósitos de reforma del artículo 70 de la Constitución de la República y abogar por los fueros de la doctrina liberal.

La colaboración será solicitada. Sin embargo, la que se envíe voluntariamente será aceptada si se creyere conveniente. No se devuelven originales ni se dan explicaciones, a los que envíen colaboración sin que les haya sido solicitada. de la causa por la cual no se les acepte.

Los autores de los artículos que se publiquen son directamente responsables de ellos.

Diríjase la correspondencia al Administrador, Apartado No. 54. Panamá.

EL INTERVENTOR FISCAL

Gran polvareda está levantando en algunos círculos de la Capital el propósito del Gobierno de conseguir los servicios de un experto en materia de finanzas para que venga a poner orden en los asuntos fiscales de la Nación. El propósito se objeta según entendemos bajo pretexto que hiere la dignidad nacional; que entre nosotros hay hombres de sobra que podrían efectuar tal labor; y que, en fin, el traer de fuera a un individuo, con sueldo crecido, para que normalice nuestras finanzas, dándole poderes considerables, equivaldría a poner el país en manos de un extraño que llegaría a hacer y deshacer casi tanto como un Presidente.

Tales objeciones no reposan sobre bases sólidas y causa extrañeza oír las en boca de personas que poseen a la vez inteligencia e ilustración.

Decir que la medida a que aludimos hiere la dignidad nacional es simplemente decir una majadería. Un país nuevo como el nuestro necesita de dirección y de consejo y nadie debe avergonzarse de que necesitemos de la ayuda de un país amigo para reparar nuestra situación fiscal y rehabilitar nuestro crédito. Acaso el escrúpulo que hoy sentimos en dar nuestro asentimiento a esta medida, hemos debido mostrarlo a tiempo para no caer en el estado de postración en que hoy nos encontramos; pero en la actualidad las circunstancias son tales que debemos poner de un lado toda sensiblería ridícula y hacer frente a la realidad.

Es posible que entre nosotros haya hombres capaces de reorganizar nuestras finanzas, pero no creemos que sea fácil encontrar uno que tenga toda la libertad de acción y toda la resolución para hacerlo en debida forma, y si lo hubiere, ya vendría la política a impedirselo. Los hombres públicos entre nosotros tienen intereses diversos que se ramifican en distintas direcciones, y sería aventurado asegurar que el compatriota que escogiésemos para la labor de que tratamos no se encontrase el día menos pensado en pugna con sus propios intereses.

Panamá —recordémoslo— es una grande y única familia en donde los que no son parientes son compadres y los que no son compadres, son amigos y con eso queda todo dicho.

No hay que temer, además; que el individuo cuyos servicios se contraten en el extranjero, venga aquí con poderes omnímodos. No. En la esfera de su labor es justo suponer desde luego que debe tener libertad, pero nadie en el país ha pensado poner la hacienda pública en manos de un Dictador. El Interventor Fiscal será ciertamente algo más que un consejero pero ello no implica merma alguna de la autoridad y del poder que en el presente son inherentes al Ejecutivo. El público en general ignora cuál es realmente la situación fiscal del país y la urgente necesidad que existe de que se tomen medidas radicales y rápidas. Por múltiples razones esas medidas sólo podría tomarlas un hombre que tenga a la vez los conocimientos y la independencia y el poder que deseamos que tenga el Interventor Fiscal.

Hácese preciso, después, dejarse de blanduras sentimentales en los presentes momentos y darse cuenta exacta del rumbo que habrá de tomar la República a seguir las cosas como por el pasado. Dura, durísima es la realidad en este caso, pero no nos queda otro recurso que afrontarla con resolución y valor, que ello, a no dudarlo, habrá de redundar en bien de la colectividad.

El asunto de Taboga

Alarmados están los taboganos, y con ellos gran número de gentes bien intencionadas, acerca del propósito del Gobierno americano de ocupar parte de la isla de Taboga con el objeto de establecer allí fortificaciones poderosas para la defensa del Canal. Nosotros creemos que si bien tal alarma tiene algo en que fundarse, por otra parte el Tratado entre Panamá y los Estados Unidos está allí y le confiere a este último país el derecho de pedir las tierras o islas que crea convenientes para el mantenimiento, la conservación y la defensa del Canal. Este hecho, pues, hace que las protestas en contra del Gobierno americano sean en el presente absolutamente fuera de lugar.

Lo único que debe ocupar la atención de los encargados de velar por los intereses de la Nación consiste en el presente caso, en ver si los Estados Unidos aceptarían alguna otra isla cercana o bien algún trecho de terreno en la costa y en las inmediaciones del Canal en donde establecer las fortalezas de que se trata. Si esto no se consigue, entonces nos incumbe hacer gestiones por que el área de ocupación en la isla de Taboga sea lo más reducida posible y por que a los dueños de las tierras que sean ocupadas, se les indemnice de modo justo y no como ha ocurrido ya en algunas ocasiones anteriores análogas.

Nuestros esfuerzos deben dirigirse en el sentido apuntado y no debemos perder el tiempo en lamentaciones ni en discusiones patrióticas. El Gobierno de los Estados Unidos sin duda ha estudiado cuidadosamente el punto para determinar desde dónde puede ser defendida con más ventajas la obra magna que han realizado en el istmo, y por otra parte, es ridículo imaginarse que porque una era de paz y concordia parece comenzar a sonreírle al mundo, resulte inoportuno prepararse para la defensa. Es ya un lugar común entre todos los pueblos de la tierra, que el mejor medio de evitar la guerra es prepararse con eficacia para ella, y en los momentos actuales, hemos vistos con qué claridad y en qué términos inequívocos ha hablado el *Times* de Londres respecto de cómo entenderá la Gran Bretaña la libertad de los mares en las conferencias de la paz. Ese país, lo ha dicho sin ambages el diario londinense y otros periódicos importantes, mantendrá y seguirá manteniendo su supremacía en los mares y no admitirá discusión sobre ese punto.

Los proyectos de Ligas de las Naciones y otras medidas destinadas a resguardar la paz del mundo constituyen, a no dudarlo, ideales nobles a que es justo que los hombres aspiren; pero de esos proyectos a la realidad hay gran trecho. Todos los países de la tierra quieren en estos momentos la paz, pero no hay uno solo, a menos que esté poblado por imbéciles o cretinos, que se halle dispuesto a sacrificar sus posesiones y su existencia en aras del pacifismo. El Palacio de la Paz en La Haya es un bello edificio que los viajeros visitan y admiran, pero no sin cierta sonrisa irónica. Hay que convencerse de que mientras la naturaleza humana siga siendo lo que es, los tratados, los convenios y los congresos serán impotentes para impedir que los hombres se maten los unos a los otros. Lo más que podemos alcanzar es que esas matanzas sean más razonadas, esto es, que dependan de causas realmente serias y nacionales, y no del capricho o de la digestión de un autócrata irresponsable.

Reconozcamos, pues, que el Gobierno americano tiene pleno derecho a buscar los medios más eficaces de defenderse contra un posible ataque al Canal y no nos distraigamos en discutir el punto. Tratemos únicamente de que los taboganos sufran el menor perjuicio posible y que si al fin y al cabo, las autoridades de Washington insisten en su actual propósito, queden remunerados de modo amplio todos aquellos a quienes la medida ha afectado. Ese y no otro es el curso que nos indica el sentido común.

TIMBRES FALSIFICADOS

El descubrimiento hecho por Agentes de la Policía Nacional, de la existencia de gran cantidad de timbres falsificados para la fabricación de aguardiente, es cosa que debe preocupar hondamente a las autoridades. No es posible aún determinar la extensión del perjuicio que el Gobierno Nacional ha sufrido con este hecho ni se sabe desde cuándo viene llevándose a cabo la falsificación. Acaso ello ascienda a muchos miles de balboas y el escándalo sea de vieja data.

Por el momento lo que las autoridades deben hacer es investigar las relaciones del señor Carbonell con otras personas de intereses afines, pues es justo suponer que él no anda solo en este asunto. La cosa es de demasiada

importancia para un solo hombre y a nadie sorprendería que dentro de poco se produjeran revelaciones o descubrimientos sensacionales.

Nosotros aplaudimos la actitud de *El Sol* cuando dice que ya es tiempo de que la prensa sea lo que debe ser y se deje de andar con tapujos y paños tibios con los que infringen las leyes o perjudican al país. Esa cobardía de la prensa capitolina en asuntos análogos es la responsable de más de un acto criminal audaz de los cometidos en estos últimos tiempos entre nosotros.

Es preciso que en Panamá haya sanción, para que no se pueda decir que aquí la ley es un perro rabioso que sólo muerde a los de ruana.

Felicitación al Dr. Porras

Unión de Panaderos.—Presidencia.—Panamá, Noviembre 28 de 1918.

Señor doctor

Don Belisario Porras.

Presente.

Estimado doctor:

Después de saludarlo muy atentamente, nos es grato comunicar a Ud., que la «Unión de Panaderos» no deseando pasar por desapercibido ningún acto que se relacione con el amigo y jefe del partido liberal istmeño; teniendo como cimientito de que el día 28 del presente mes es el onomástico de tan preclaro ciudadano, nos han autorizado para que en su nombre le felicitemos en este día rogando al Todopoderoso que estas horas sean de dulces ensueños tanto para usted como para su honorable familia, y que su vida sea aun más duradera para la felicidad de la patria de la cual es usted representante. Reciba de igual manera la felicitación de los que suscribimos.

De usted atentos servidores y amigos.

El Presidente,

DANIEL CASTRO U.

El Secretario,

Faustino Mina Jr.

SE VENDE LA
TIPOGRAFIA MODEP A

EN BUENAS CONDICIONES

Acúdase a

Guillermo Andrevé

Calle 4a. No. 2

Sobre el Procurador General

Prevalece en el ánimo de ciertos diputados el ostensible propósito de entorpecer los debates de algunos importantes proyectos de ley que actualmente cursan en esa Corporación, entre ellos el que trata de establecer que el Procurador General de la Nación sea de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República. Los argumentos que ponen en contra de esa disposición los diputados que proceden de tal manera, son simplemente vanos temores de que estando el Presidente de la República investido de la facultad de remover a ese empleado cuando lo crea conveniente, se dé el caso de que éste haga uso de ella para satisfacer venganza política con el actual Procurador General de la Nación. Pero esos mismos señores no se atreverían, de ello estamos seguros, a recomendar al señor Alejandro Rodríguez Camarena, bajo su responsabilidad de diputa-

Pasa a la cuarta página.

DISCURSOS pronunciados en los salones de la Unión Obrera con motivo del cambio de Directiva

Discurso
del Sr. José Matilde Pérez

Señor Presidente:

Nada hay tan sagrado para el ciudadano que desempeña algún papel en el correr de la vida social y política, como el cumplimiento del deber, máxime si lo cumple en la ejecución de algo útil para el mejoramiento que, a favor de los abandonados de la fortuna, demanda la escuela democrática dirigida por la sana razón, que guía siempre a las altas atribuciones del mundo del buen vivir.

Es en esa vasta escuela, donde aprende el ciudadano a pronunciar las primeras sílabas del código de la libertad, de los derechos del hombre y a conocer, mediante el avance que gane el aprendizaje de lo sencillo a lo profundo, el régimen sobre el cual giran los misterios saludables que encierran sus infinitas manifestaciones. Las funciones que atesora la misión que desempeña esa divina maestra en el estado de los pueblos libres de la tierra, son de tal magnitud, que no sólo se limitan a educar el conocimiento del ser humano en lo teórico, sino que lo llevan a transitar por la vía de la práctica, a ejecutar sus sacrosantas prescripciones en la sociedad organizada: la igualdad ante la ley y el derecho, y la alternabilidad en el poder.

Es indudable que la aplicación de esos sanos principios en las cosas que atañen el destino del carro de la civilización mundial, halla cierta resistencia, a causa de prejuicios emanados de posición, de cuna y de estirpe; pero no así, cuando su influjo llega al terreno de la clase humilde y al talento forjado en los bancos de la escuela del progreso, libre de mezquindades, o en la práctica adquirida a golpe de experiencia.

En efecto, sus triunfos en la dinámica del incremento humano, resaltan en los países que fincan su existencia en las fuentes del respeto por el derecho ajeno, y se ejercitan en la brega de encauzar el espíritu de sus pobladores por la ruta que va enderezada a la implantación del sentimiento popular, de hacer el bien del pueblo y para el pueblo, y en las instituciones que, como la nuestra, encaminan sus esfuerzos a establecer el dominio del trabajo, de la mutua protección, el amor a la patria y el respeto recíproco en el ánimo de sus constituyentes.

Estas, en la distribución del pan intelectual en las masas populares por los estados, para la continua evolución de su civismo y cultura en el mañana, son colaboradores eficientes, desde luego, que, con sus disposiciones prácticas y las actividades que exige su papel en el rol del interés común, enseñan a los hombres, a apreciar las obligaciones y a reclamar de rechos que la razón les señala en el juego de la vida.

Son, por decirlo así, desde el sitio que ocupan en el edificio de la civilización sociológica, las conquistadoras del efecto y la acción que reclama el desenvolvimiento moral y material de los países donde tienen asiento y funciones notables por su carácter de elevadas miras.

En ellas no existe el egoísmo, ni la remota posibilidad al acceso de tan funesta intromisión. La libertad de emitir la franca opinión dentro del círculo que forma la cadena de la armonía, es la única arma de combate con que se presentan a combatir en las batallas que están llamados a librar en la carrera de la existencia; y su objetivo es, el desenvolvimiento eficaz de las fuerzas que dan impulso a los elementos sanos que accionan en el mecanismo de la estructura constitucio-

nal de los pueblos en las diversas fases de su engrandecimiento general y en lo que en particular reclama la sociabilidad.

Tal es la conducta que ha observado y guarda e. e. sagrado templo del trabajo, UNIÓN OBRERA, cuyas columnas, en épocas no muy lejanas ayudasteis a levantar con vuestra constancia y fervor, dignos de imitación por la eficacia de los frutos que a nosotros los obreros, vuestros compañeros de labores, nos han proporcionado.

El ideal político, origen de una de las fases de su ingreso al curso social entre las demás de su clase, inspirado en el patriotismo excelso de su Presidente Honorario de siempre, doctor don Belisario Porras, Presidente de la República, ha sido sostenido con firmeza y robustecido con hechos tangibles, tras el sufrido y patriótico batallar de sus humildes oficiales; en su formación habéis tenido participación real; no es necesario aducir razones para demostrarla, pues basta el empeño constante que tomasteis en su creación y sostenimiento, desde el período de su iniciación en la agitación eleccionaria que el pueblo istmeño llevó a cabo en pro de uno de los preclaros hijos de la Patria amada, el malogrado doctor don Ramón M. Valdés, — Miembro Honorario de este Cuerpo, — agitación que, bajo la benéfica influencia del Jefe más distinguido del Partido Liberal istmeño, doctor Porras, culminó en éxito esplendente, llevando a aquel Magistrado hasta el sillón Presidencial.

Sus miras en el escenario en que se desenvuelve la carrera cívica del suelo patrio, han merecido siempre el reconocimiento sincero de los dignos Jefes del Partido Liberal y el respeto de sus adversarios en la lid. Prueba de ello tenemos en las atenciones y alientos que ha recibido de los primeros, con motivo del esfuerzo que desplegamos en la campaña política a favor del ya extinto doctor Valdés; y después la energía que, en bien de la causa antirreformista, pusimos en juego, bajo la sabia e inquebrantable dirección del varón más connotado del país, nuestro Jefe, el doctor Porras, quien al tomar la dirección del combate en contra de la Reforma, ha venido a representar los fueros más sagrados de la Nación: su honor intrínseco, ganando para su estabilidad, la cima de la victoria, después de salvar dificultades y peligros que se opusieron a su paso.

El acto trascendental que hoy celebra, día en que se vence la cuarta etapa de su existencia y a la vez mi segundo período en la dirección suprema de su administración es para mí, motivo de orgullo y satisfacción, y más por cuanto que me ha tocado la suerte de tener la honra de entregaros el mando de sus destinos en la caravana de la vida que se ejercita en este pedazo de tierra, para nosotros muy sagrada, que el genio audaz de Colón nos legó, y tanto más por cumplirse la ceremonia en la persona vuestra, que en los escaños de la popular y suprema representación nacional, la Asamblea, ha sabido conquistar las aspiraciones de la clase obrera.

No necesito hacer una apología de las prendas morales e intelectuales que os adornan y ameritan para el desempeño del alto cargo que acabáis de recibir y jurar el cumplimiento de las obligaciones y deberes que demanda, pues el proceso por el cual habéis pasado, para abriros paso hacia las alturas en que os encontráis, es distintivo más que suficiente para haceros merecedor de la elevada dignidad, que, por aclamación unánime del Cuerpo, ocupáis.

Recibid pues, las riendas de la administración suprema de la Corporación, también su enseña y su escudo; sostenedlos con los bríos que os han caracterizado como buen obrero; no permitáis jamás que sirvan de escala al ofi-

cio de la meledicencia tan común en ciertos matices de nuestra democracia.

Recordad lo que dijisteis en la ceremonia de la bendición de nuestro emblema, cuando os tocó pronunciar la oración concerniente al acto: *El Estandarte de la UNIÓN OBRERA, no debe ser para la cobija de la diatriba, ni de instrumento de destrucción entre los hijos del trabajo. En sus repliegues deben recogerse todos los obreros del país, y su lema, el norte que debe seguir los eslabones que forman la inmensa cadena del laborioso grupo ajeno al calor de la fortuna, grupo que constituimos, agregó yo, los que ganamos el pan de nuestra familia con el mandil en el cinto en los distintos ramos del trabajo.*

Queridos consocios:

Por segunda vez me toca el honor de daros cuenta, según el mandato de nuestro reglamento, de todo el movimiento habido durante el período de mi presencia en la administración suprema de nuestra sociedad. La acumulación de los datos de todo cuanto ha ocurrido, sería para mí de importancia suma, hacerla conocer de vosotros en esta oración, si la extensión de las cosas que han tenido lugar en el transcurso de 1916 a 1918, se prestara para el caso obligatorio de mis atribuciones; en consecuencia me he visto en la imperiosa necesidad de delegar esa tarea a la historia de la UNIÓN OBRERA, la cual verá la luz pública próximamente; en ella se reflejará lo sucedido desde su fundación hasta el presente momento.

Empero os haré mención de las cosas más sobresalientes, acontecidas en el tiempo correspondiente a mi labor; son ellas: la codificación y vigencia de nuestro reglamento; la fabricación de las insignias que portamos; la construcción de nuestra bandera, su bendición, acto que descolló por la participación que en él tuvieron, el magisterio, la literatura y la religión, al par que la política activa del país, todas, oficiadas por sus respectivos sacerdotes y legítimos representantes; la extensa lucha a favor del antirreformismo, desde sus comienzos hasta la obtención completa de su triunfo; la inserción en el Código Fiscal del artículo que trata del derecho que asiste a las corporaciones obreras sociales de adquirir tierras para las labores agrícolas en cuya tarea tuvo la benéfica cooperación del señor don Aurelio Guardia, Secretario de Hacienda y Tesoro, también la buena voluntad del Jefe del Ejecutivo, en ese tiempo, el malogrado doctor Valdés; las gestiones sobre la igualdad de tratamiento y consideraciones, que en bien de los panameños, hice en representación de este Centro, por conducto de nuestra Cancillería Nacional, ante el Gobierno de la Zona del Canal, gestiones que fueron acogidas con beneplácito, tanto por nuestra Cancillería como por las altas autoridades de Administración y Trabajo de la Zona; y es a consecuencia de mi actitud, apoyada en la declaración de Mr. Robert Show Oliver, que por autorización del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, pronunció en Washington, el 23 de Diciembre de 1908, en su carácter de Secretario de Guerra interino, sin menoscabar la labor de la Nación en el mismo sentido, gozan la generalidad de los obreros panameños de esa igualdad y de los beneficios que les reporta el rol de oro y de las garantías que les proporciona al amparo a que, con respecto a los ciudadanos de los Estados Unidos, tienen derecho a disfrutar.

—Preciso es que esas gestiones sigan con perseverancia, a fin de alcanzar otras cosas más, dada la buena voluntad de los Estados Unidos para con nuestro humilde pueblo.

También es de rigor manifestar, que se han establecido relaciones amistosas con varios centros obreros del Exterior, tales

como los de Washington, Lima, Santiago de Chile y Buenos Aires; se ha creado la Junta Mayor que ordena los estatutos, su papel es de importancia: la colecta de los fondos, que ascienden a la respetable suma de \$552.00, de dicha suma, corresponden \$500.00 al Sindicato No 2 y el resto al Tesoro General del gremio.

Varias conferencias sobre temas sociales, de economía y de trabajo se han celebrado para la instrucción del Centro. La celebración de la fiesta del descanso del obrero no ha dejado de continuar en el deber de la Institución.

DEUDA.

La deuda pública de la UNIÓN OBRERA es como sigue:

Al Banco Nacional.....	\$200.00
A la casa de Gambotti.....	26.00
A Ramiro Arango.....	7.00
Total.....	\$233.00

Para la cancelación de la deuda a que aludo, ha acordado la Junta Directiva anterior, coleccionar el dinero por cuotas especiales, y ello es para evitar el desequilibrio del crédito de la asociación el cual tendrá lugar, si se emplean los fondos en la cancelación de la deuda, salvo el caso de mejor disposición.

Amados compañeros de lucha:

Hoy desciendo de la Presidencia de la UNIÓN OBRERA, con la satisfacción del deber cumplido y con la mayor alegría en mi ánimo por caberme la suerte de compartir de nuevo con vosotros las fatigas y desvelos que os han hecho dignos socios, dignos ciudadanos y maestros de las futuras generaciones obreras del país.

Cuatro años de constante luchar y también de sufrir por el aguijón que de vez en cuando llega a las alturas, talvez para el equilibrio de las acciones de los que logramos llegar a esas esferas. Esas cuatro etapas las he pasado en diversos cargos, ya como Vocal, ya como Secretario, ya como Presidente, el cual deposito en muy buenas manos.

Formemos un círculo fuerte al rededor del socio que desde hoy rige el porvenir de esta honorable unión de obreros a fin de que sus esfuerzos correspondan a la confianza que en él hemos depositado. Os doy las gracias por la buena cooperación con que me habéis favorecido en todos mis actos y perdono que no distinga a nadie en esta hora de reconocimiento, puesto que en la escala de la jornada de la UNIÓN OBRERA, con mayor o menor capacidad, han participado todos, sin excepción alguna.

Rodeemos con sinceridad al esclarecido Jefe de la Nación, haciéndonos dignos de su reconocimiento y de las dispensaciones de honores de la Patria, mediante la consagración al trabajo engastado en el molde de las virtudes cívicas que nos señala el deber de ciudadanos y de patriotas.

He dicho.

Discurso del señor Mojica

Vuelvo a recibir de vosotros una nueva muestra de distinción que viene a constituir para mí una provechosa lección, viene nada menos que a demostrar con un hecho real que en esta peregrina existencia, siempre tiene merecida recompensa cualquier labor que se ejecute teniendo por norma, lo más honorable que en el mundo existe: el cumplimiento del deber.

No pretendo, estimados consocios, hacerme aparecer como una persona de cualidades excepcionales; no pretendo echar incienso sobre el fuego de las alabanzas; sólo ansio demostrar para provecho de vosotros que os encontráis en la lucha por un anhelo y justo mejoramiento, que no existe otro camino que presta mejores condiciones para el fin que perseguimos que el que nos indica el deber.

Humilde, sin ambiciones desmedidas, he merecido distinciones de distinto orden, distinciones que me han hecho temblar ante su magnitud, pero que he aceptado como acepta el discípulo una nueva lección que le impone el maestro para un nuevo día de labor.

Así, pues, acepto y os agradezco esta nueva obra que encomendáis a mi cuidado y si bien no tendré el acierto de realizarla en igual forma a mi antecesor, me esforzaré en cumplir con mi cometido en la seguridad de que dedicaré a ella todos mis esfuerzos con el mismo brío con que me he dedicado a las que me han hecho merecedor a este nuevo ascenso.

Señor Presidente:

Al recibir de vuestras manos la enseña, constitución, y demás obligaciones que impone el cargo con el cual la Corporación me honra, me permito felicitaros por el acierto con que habéis dirigido sus destinos, y hago votos fervientes al Supremo Hacedor para que me aliente en esta nueva prueba y me conceda la felicidad de poder delegar mis funciones, al expirar mi período, con la misma satisfacción que vos experimentáis.

Tendré especial cuidado en salvar los escollos de que me acabáis de hablar; procuraré defender los derechos de nuestros consocios dentro de la legalidad y la justicia; haré cuanto esté a mi alcance por afianzar el crédito de la Institución y espero firmemente poder llevarla a la cima de sus aspiraciones encauzando todos sus actos en la más estricta lealtad y honradez.

No será óbice para mi intento la intriga, la diatriba, ni la calumnia, no mediré mis pasos sino con la rectitud inalterable del compás y no presentaré a la Corporación otros problemas que aquellos cuyos resultados sólo tengan por base la pureza de las matemáticas.

Sincero seré en todas mis actuaciones, especialmente en las que se relacionen con la política, y cualquier determinación que recomiende a mis consocios no tendrá otro interés que procurar el mejoramiento de la clase a la cual me honro en pertenecer y demostrar que tras el enmugrecido ropaje del obrero panameño se encuentran todavía corazones invulnerables que sólo laten al impulso de la más acrisolada lealtad.

Precisamente nos encontramos en una época en la cual todo hombre que ostenta el título de obrero, debe contribuir con sus esfuerzos a realizar, no la obra mezquina rutinaria de antaño, sino la más grandiosa que puede concebir el cerebro humano: el acercamiento de todos o la mayoría de los pueblos del Universo por medio del sublime lema de PAZ Y TRABAJO.

Contribuyamos a esta laudable idea; instruyámonos en el perfecto cumplimiento de nuestro deber; demos ejemplo a nuestros hijos del alcance de estas manifestaciones y olvidemos odios y rencores, ya personales, ya colectivos, y procuremos resarcir a la humanidad de los males que le han causado esos grandes enenigos que conocemos con los nombres de envidia y deslealtad.

Estimados consocios:

No terminaré, sin antes pedirlos de la manera más formal y más encarecida concurráis con vuestros servicios a aligerar la pesada carga que gravita sobre mis hombros a fin de que pueda exclamar al terminar en el desempeño de mis funciones: los miembros de la UNIÓN OBRERA han cumplido con su deber.

Discurso del señor Melo

Señor Presidente, señores:

La elección que han hecho en mí mis consocios para el honroso puesto de Vice-Presidente, me

llena de gratitud hacia los que, sin tener yo merecimientos de ninguna clase, han querido demostrarme así su simpatía y aprecio.

Dados mi escaso talento y mi ninguna preparación, jamás habría pretendido tanto, pues no soy yo ciego a mis deficiencias y defectos, y al comunicármese que era yo uno de las candidatas, manifesté francamente que no me sentía competente para desempeñar puesto tan importante como el que actualmente ocupo. Sólo a instancias de los señores José Matilde Pérez y Limonta accedí a aceptarlo, más para demostrar mi buena voluntad que porque creyera yo que mi contingente pudiera servir de mucho.

Estimados consocios:

Podéis estar seguros de que haré, en la medida de mis fuerzas, todo lo que contribuya al bienestar y al engrandecimiento de nuestra UNIÓN. Bajo la dirección de persona tan competente y tan fiel a la causa de la democracia como lo es don Andrés Mojica, no dudo ni por un instante de que mucho será lo que lograremos realizar.

Antes de terminar quiero agradecerle al Presidente saliente, don José Matilde Pérez, todos los esfuerzos que ha hecho en nuestro beneficio y felicitarlo por el acierto con que actuó durante el tiempo y tempestuosos que ya por dicha han pasado para nosotros y para la Patria. Hoy, cuando ha vuelto la bonanza y cuando rigen los destinos de la Nación un hijo esclarecido del pueblo, el Excelentísimo Dr. Belisario Porras, podemos mirar con entera confianza hacia los amplios horizontes que nos abre el porvenir, seguros de que ningún capitán mejor que él para tomar el timón de la nave pública que casi zozobraba, ninguno mejor que él puede asegurarnos un viaje feliz hacia la prosperidad y el progreso. Y quiero también felicitar al señor Mojica por el honor que le ha discernido nuestra Asociación como prueba de la confianza que en él deposita, tanto por sus muchas luces como por el acrisolado amor al pueblo que ha demostrado en todos sus actos.

COMPLACIDO

Panamá, Noviembre 13 de 1918.

Señor Director de

EL CENTINELA.

Panamá.

Muy señor mío:

Guiado por la súplica más amistosa y encarecida, me dirijo a usted por medio del presente, para que se digne darle cabida en su órgano a la siguiente defensa:

Tengo conocimiento que un grupo de chimaneros antagonistas, se han dirigido al Gobierno acusándome de vago y de amenaza para el desarrollo de la cultura del pueblo de Chimán y progreso de éste.

Antes de retratar de cuerpo entero a esos campesinos, protesto enérgicamente contra la calumnia salvaje y antojadiza que ellos me levantan; y más aún, porque ellos no pueden hablar de conducta buena, ni de honradez, toda vez que todos los que allí firman tienen una larguísima saga de delitos pendientes, como lo compruebo a continuación:

Es el señor Julián Avilés el célebre enjuiciado ante el señor Juez 4º del Circuito de esta capital, por el delito de incendiario, el más colosal de los crímenes, cuyo paradero tarde o temprano ha de ser las rejas del presidio. Allí hallará cabida este perturbador del orden social y moral del Distrito de Chimán. Coloco Ruano, Simón Méndez y Florentino Ruiz, llamados a juicio, y otros por ser motineros contra la autoridad constituida, y andrán a descansar a las sombras de las bóvedas de Chiriquí. Ge-

rardo A. Cabeza y Pedro A. Gómez, defraudadores de las rentas municipales, cuyos delitos están en la sombra por la lástima que allí se les tiene. Adán Nieto y Modesto Justiniani son forzadores de familia, gemelos de Nerón, quienes como es bien sabido allí, trataron de violar el primero a su hermana Rita y el segundo a su hija de crianza Isabel Ayala. ¿Será esto mentira señores forzadores Modesto y Adán? ¿Y son ustedes los que se atreven a tildar la reputación de un hombre de mi talla?

Plácido Ayala quien imitando a su padre Juan S. Ayala, se robó la herencia del señor Temistocles Ruiz, en esta capital, herencia legítima que la madre del señor Ruiz le dejó, consistente en balboas 1,500.00 (mil quinientos balboas), que eran legalmente de Ruiz y este Ayala se embolsó. El señor Ruiz no los ha reclamado por esa candidez y poco apego al dinero que es en el peculiar y que por esto no ido ha Ayala a parar al presidio.

Hoy también el hijo Plácido me ataca sin acordarse que él le robó a la Comandancia de Policía un revólver y lo vendió por veinte pesos y luego se huyó a Pacora.

Los demás que no he mentado es porque sus delitos me espantan, ladrones de cocos como Isidoro Macre y en fin, infelices y delincuentes leñateros, pescadores analfabetas. No es posible que un hombre pensador como yo, les haga caso!

Dejo pues desmentidos a estos embusteros y me coloco orgulloso en mi puesto social que éstos me envidian porque no saben ni vestirse.

Panamá, Noviembre 13 de 1918.

VICENTE MORENO.

P. D.

Afirman estos calumniadores que yo diz que soy un vago, porque mi hijo me mantiene. ¡Feliz de mí que he sabido educar un hijo que sabe el favor que debe a su padre y la obligación que tiene de devolver bien por bien! Estos salvajes no saben educar así, y por eso, me envidian mi situación. Los dictados de la educación son las sólidas bases de la consolidación de las familias, y estos dictados hay que inculcarlos cuando el niño tiene el corazón de cera, pero es necesario saberlos inculcar, porque de lo contrario se fracasa.

Esta afirmación justifica claramente la distancia que me separa de esas fieras que dejo retratadas.

Confío asimismo en que las autoridades ante quienes he sido denunciado no hagan caso de falsedades, que ello no es otra cosa que el veneno de la ignorancia.

VALE.

La estatua del doctor Núñez

De Cultura de Bogotá

Continuación

El mismo doctor Núñez vio desde diciembre de 1878 los peligros de una reacción extrema, y al hablar de que la ley de renovación se había cumplido una vez más con el triunfo de la candidatura Trujillo, derrotada cuatro años antes por los radicales, decía: «En su reacción esa ley de renovación se muestra tan impetuosa que si no se hacen grandes y persistentes esfuerzos morales para producir el concierto en las filas desorganizadas del partido liberal, la renovación administrativa puede ir mucho más lejos del punto de donde nosotros deseábamos detenerla»; y cinco años después, cuando la tormenta de la revolución ennegrecía ya el horizonte, declaró con toda claridad que el triunfo de su programa no podría realizarse sino dentro de la paz: «Lo que sucede, escribió, es que nosotros no podemos provocar la guerra para

no tener luego nuevas dificultades, acaso mayores que las presentes, las mismas que tanto daño han hecho al partido liberal después de su triunfo de 1863. Nuestra obra es, por eso, lenta y laboriosa, porque nuestro programa no es compatible sino con esfuerzos de inteligencia, pacíficos y morales. Si alcanzamos la victoria por otra vía, esa victoria será pírrica.»

En un principio la Regeneración tenía carácter administrativo únicamente; su programa, según el mismo Núñez, era por demás sencillo; mejorar la Administración pública, tanto en la Unión en general como en cada uno de los Estados Soberanos, mejorar el movimiento administrativo, asegurar la libertad del sufragio. Ese programa, añadía, tiene como punto de partida el célebre Mensaje del Presidente Gutiérrez en 1868, autorizado con las firmas de Santiago Pérez, Miguel Samper, Sergio Camargo y N. González Lineros, y es en el fondo lo mismo dicho por el Presidente Parra en 1876, sólo que por falta de esfuerzos de los conductores, o por el peso de circunstancias contrarias, el cambio administrativo no se había realizado. Y en Julio de 1879, escribía:

«La Regeneración no es venganza, ni menos deserción o apostasía, sino orden, concierto, unión de todos los elementos homogéneos, nueva fuerza tomada para seguir recorriendo el itinerario tradicional de las soluciones liberales. Como libres pensadores respetamos todos los cultos, aun los que nos parecen más absurdos; pero nos sublevamos también contra la pretensión de subordinar el desarrollo del espíritu a influencias laicas que se pretenden infalibles.»

Con su llegada al poder a poner en práctica sus doctrinas creyó el doctor Núñez triunfante la Regeneración, y así declaraba en abril de 1881:

«La aurora de la Regeneración alumbró ya a Colombia, y un nuevo itinerario recorre hoy nuestra sociedad política. La lucha de las dos corrientes fue larga y aun sangrienta. La vida triunfó al fin de la muerte, y de la ensañada resistencia no queda más que el sudario. Los hombres sobreviven, pero el viejo sistema ya exhaló su postrer suspiro.»

¿Y en qué consiste ese triunfo? En que él mismo podía decir con orgullo de su Administración: «¿Dónde está el Gobierno local atropellado? ¿Dónde el derecho de sufragio envilecido? ¿Dónde la violencia ejecutada? ¿Dónde la conciencia perseguida? Por eso, también, calificaba en 1882 a la Regeneración de «árbitra de los destinos de la República.»

Un más exacto análisis de las insuficiencias de la Constitución de Rionegro para asegurar el ejercicio de las libertades públicas, por una parte, y por otra la necesidad de combatir a los radicales que, con indefinible inconsecuencia, después de haber llamado la atención en todos los tonos a los defectos de las instituciones, se resistían a reformarlas, obligaron al doctor Núñez a llevar el ataque al campo político y a proclamar la necesidad de reformar la Constitución, pero aun así protestó siempre de que el programa independiente fuera una abdicación ante los conservadores, y se escudó con el ejemplo de prestigiosos radicales que habían sostenido esos mismos principios. Y contra los que defendían la permanencia de la obra del 63 como remedio a todos los males, argüía: «Es imposible negar la influencia del sistema de Gobierno en la buena marcha de los intereses de un país; pero es más que probable, a la vista de los hechos que nos golpean en la frente y nos hieren los ojos con el resplandor del rayo, que esa sola influencia no tenga la fecun-

dad y eficacia que muchos de nuestros conatriotas imaginan.»

En febrero de 1883, en el artículo titulado *La Reforma*, al declarar el doctor Núñez que los tiempos que corrían requerían ya definido programa, «porque no se trata simplemente de conservar la paz a cualquier precio, y de medidas secundarias, sino de remplazar la muerta Constitución de 1863 con una nueva en consonancia con las necesidades sentidas,» agregando que «la nueva Constitución ha de ser, a nuestro juicio, un trabajo nacional y no la imposición hecha al país por un determinado círculo de opiniones e intereses,» pues «no debe desecharse para esa labor el contingente de nadie, e importa mucho, por el contrario, a la estabilidad de lo que se haga, que todos los factores políticos existentes contribuyan a ella,» formuló el siguiente programa de reformas:

Disminución de las colisiones electorales; establecimiento, sobre bases claras e ineludibles, del principio de la garantía del orden en todo el territorio de la Unión, bajo la salvaguarda de los poderes federales; delegación de los Estados al Congreso de la facultad de legislar sobre todo lo concerniente a elecciones nacionales, menos la de Senadores, y sometimiento a la justicia de la Unión de todos los delitos e infracciones que pudieran cometerse; establecimiento de una legislación penal común, para que fuera una, indivisible y más eficiente; amparo a la libertad de conciencia, de modo que no pudieran sancionarse leyes excepcionales para poner al clero católico bajo el dominio de Jueces extraordinarios, ni se le coartara con ningún sofisma de libertad el derecho reconocido a favor del último de los colombianos; y organización de una Corte Suprema, con representación en ella de todos los Estados y larga duración y remuneración adecuada para sus nueve miembros, con el objeto de «contarle una amplia autoridad moderadora de todos los abusos en materia electoral y en materia de garantías individuales, que son los verdaderos resortes constitutivos de una República leal y sincera y por lo mismo pacífica y próspera.» «Todo lo demás es adjetivo y secundario en presencia de la creación de esa autoridad reguladora del movimiento político y social.» Y concluía el doctor Núñez:

«Pensamos que en ésta a la vez corta y selecta serie de reformas, quizás esté hoy de acuerdo la gran mayoría del pueblo colombiano, pues todo cuanto pueden pretender racionalmente los partidos en la hora presente de nuestra historia, se encuentra contenido en esta serie, porque ella tiende a realizar un conjunto de principios que tanto participan de la índole del liberalismo que impulsa y duda, como del conservatismo que reflexiona y cree»

Y que el programa de reforma del apóstol de la Regeneración no iba más lejos de esas bases, antes de que la guerra civil, al dar el triunfo al partido conservador, hubiera modificado el curso de los sucesos, nos lo confirma un testigo de de la mayor excepción, que fue además uno de los más distinguidos colaboradores y amigos del doctor Núñez, el doctor José Manuel Goenaga.

Refiere que él, como comisionado por el Presidente, sometió en agosto de 1884 a los Senadores radicales, como vínculo de unión entre las fracciones liberales, las siguientes bases para la reforma de la Constitución, convenidas ya por el mismo Núñez con los señores Eustorgio Salgar y Felipe Pérez: orden público solidario de modo que el Gobierno nacional pudiera intervenir en las contiendas civiles de los Estados; legislación penal y civil uniforme;

Corte Suprema, compuesta de un Magistrado por cada Estado, elegido como lo determinara la ley, y periodo presidencial de cuatro años. «La cuestión religiosa se estaba ventilando en Roma para someter los arreglos al Congreso.» El doctor Núñez se comprometía por su parte a no hacerse reelegir ni como Presidente ni como Designado, y «aceptadas y votadas estas reformas ofrecía irse para Europa, porque creía cumplida su misión.» (1) Los Senadores radicales, no obstante la sensata opinión emitida por el doctor F. Zapata, y debido sobre todo a la oposición del doctor F. E. Alvarez, no aceptaron lo propuesto, «y a pesar de los esfuerzos de varios radicales nada pudo llevarse a cabo y vino el gran desastre.»

En efecto, aun cuando la Cámara alta, con el voto y apoyo de los Senadores radicales, había dirigido en julio del mismo año una excitación a las Legislaturas de los Estados para que solicitaran la reforma de la Constitución, la guerra que estalló en diciembre no permitió que dichos cuerpos dieran sus respuestas, y la orientación de esa reforma quedó fiada a la suerte caprichosa de las armas.

«Fue aquello—dice don Felipe Pérez, refiriéndose a la actuación del liberalismo—como un momento de afán y de locura, en que algunos Generales tiraron de la espada sin premeditación, algunos políticos perdieron el sentido y otros se retiraron a sus casas, sin acordarse de que eran los principales autores de la situación que se desplomaba sobre todos.»

Todos sabemos lo que pasó después, Vencido el partido liberal en tremendos combates que pusieron un abismo de sangre entre el Presidente y sus antiguos copartidarios, declarado traidor el doctor Núñez en la terrible catilinaria que con el nombre de manifiesto firmaron en Sogamoso el 27 de enero de 1885 los jefes de la revolución, triunfantes en toda la línea los conservadores, que con hábil y decisiva política se alistaron bajo las banderas del Gobierno, y cuyas tropas agrorridas bajo las órdenes de Quintero Calderón y Leonardo Canal, Rafael Reyes y Manuel Casablanca, Antonio B. Cuervo y Manuel Briceño, los constituían de hecho en árbitros de la situación, la victoria de la reforma por la guerra, como su mismo Jefe lo había previsto, tuvo que resentirse profundamente de ello y ser, en parte al menos, como las del fabuloso Rey del Epiro.

El doctor Núñez, desde uno de los balcones del histórico Palacio de San Carlos, declaró que la Constitución de Rionegro había caducado, y no podía haber dicho otra cosa. Los hechos se imponían con su lógica implacable, y con razón dice el mismo escritor liberal, citado arriba: «La Constitución de 1863 cayó con una sola palabra. ¿Quién la derrumbaba?, el partido conservador con la boca del señor Núñez. ¿Qué la debía reemplazar?, el espíritu político de ese mismo partido, concentrado en la adversidad de la derrota, fortalecido y aleccionado en la proscripción sustantiva de veinticinco años.»

Y don Miguel Samper, al hacer notar, en uno de sus artículos de 1881, que cuando vencen los liberales se establece contradicción entre sus doctrinas y su conducta, «pues hay entonces pompa de garantías y lujo de arbitrariedad», había agregado este su-

[1] Carta del doctor J. M. Goenaga a don Enrique Pérez. *Vida de Felipe Pérez*. Don Aquileo Parra declara por su parte que los Senadores sí aceptaron, en julio o agosto, bases análogas propuestas desde enero por el doctor Núñez, pero que éste, después de dicha aceptación, guardó silencio y no dio paso alguno para realizar la unión. Probablemente el Presidente guardaba por los Senadores desconfianza parecida a la que éstos tenían de la sinceridad de sus ofrecimientos.

gestivo comentario, que tuvo nueva confirmación en este período: "Cuando los conservadores triunfan en las contiendas civiles, su conducta sigue de acuerdo con sus doctrinas. Los vencidos son rebeldes y se les hace sentir el peso de la ley, al propio tiempo que ésta aumenta las facultades del poder público a costa de las libertades populares. Tal es la lógica del principio de orden y de autoridad." (1)

Convocado por decreto del Presidente el Consejo Nacional de Delegatarios de los Estados para proceder a la reforma de la Constitución, y designados sus miembros por los Gobiernos de los antes Estados Soberanos, dividiéndolos por igual entre independientes y conservadores, los nuevos constituyentes dictaron el acuerdo sobre bases de la reforma constitucional, y una vez que estas bases fueron sancionadas por el Poder Ejecutivo y aprobadas por la mayoría de las Municipalidades de la República, la nueva Carta Fundamental fue expedida y mandada ejecutar sin ulteriores formalidades.

Relata don José María Samper (2) que tanto el proyecto elaborado por él, "con la aprobación del Presidente de la República y de muy caracterizados personajes", y por el cual se adoptaba la unidad de soberanía y la centralización política, pero conservando los Estados como entidades divisionarias, limitados en su autoridad y prerrogativas para hacer efectiva la descentralización administrativa y municipal, como los presentados por los delegatarios Reyes y O-pina Camacho, obra el primero de don Sergio Arboleda "que se apartaba muy notablemente del plan de la Constitución del 63 pero que contenía una combinación de sancionamiento y de moderado conservatismo", y el segundo, del doctor César Medina, calcado sobre el sistema de aquella Constitución, pero con enmiendas substanciales, fueron dejados a un lado por la Comisión a cuyo estudio pasaron, y que trabajó un proyecto enteramente nuevo, proyecto que en general fue obra del señor don Miguel Antonio Caro. El citado delegatario señor Samper, lo comenta así:

"El proyecto de la Comisión estaba muy lejos, para muchos, de ser satisfactorio. Conservador en demasía, mejor dicho reaccionario en exceso (lo que es muy distinto de *conservador*, en la acepción científica del término), más parecía calculado para un país monárquico que para una república hispano-americana; y lejos de tomar por guía la experiencia y las ideas particulares de Colombia, se inspiraba teóricamente en instituciones de otros países, y sobre todo de monarquías europeas. Era una verdad reconocida por todos, en el Consejo y en Colombia, que la libertad individual necesitaba límites, para ser efectiva y no degenerar en libertinaje, y que la autoridad debía ser fortalecida en obsequio del orden y de la estabilidad. Pero si se deseaba avigorar la *autoridad*, en sus diversas formas y manifestaciones, no por eso se quería concentrar *todo el poder autoritario* únicamente en manos del Gobierno. Esto era, por huir de la anarquía, caer en el posible despotismo de un Poder sin contrapeso. Y el proyecto tenía evidentemente a concentrar casi toda la autoridad en el Poder Ejecutivo, con detrimento manifiesto de la justa libertad, que se funda en el racional equilibrio de los tres poderes públicos."

"La centralización que se proponía iba demasiado lejos dejando escasísimas atribuciones a las entidades municipales, y confundiendo en mucha parte lo ad-

ministrativo con lo político o propio de la soberanía."

"Por lo tocante a garantías individuales y libertades públicas, el proyecto era sobrado restrictivo. No había en él suficientes garantías para la libertad y seguridad personales, para la propiedad, ni para ciertos derechos universalmente reconocidos; no se prohibía la esclavitud, ni la prisión por obligaciones civiles, ni que tuviesen efecto retroactivo las leyes contra derechos adquiridos; no se definía con claridad la situación de la Iglesia Católica, respecto de la Nación; y se notaban muy considerables lagunas en puntos que debían ser determinados con precisión."

Exagerado o no es este juicio, es lo cierto que el proyecto quedó en sus líneas generales incrustado en la Constitución de 1886, y aun cuando algunos de sus artículos fueron desechados, como el que confería al Presidente el nombramiento de seis Senadores, lo que en realidad daba al Ejecutivo influencia decisiva en la Cámara Alta, y aquél por el cual se dejaba al Congreso la determinación de los casos en que el mandatario podía ser reelecto, admitiendo así su reelegibilidad indefinida, y otros recibieron saludables modificaciones, tal como fue aprobado presenta en su conjunto, como brote que fue de una reacción antiparlamentaria, un carácter innegablemente autoritario. Y que la tendencia era a vigorizar en lo posible la acción del Ejecutivo, ampliando sus facultades, lo demuestra el hecho de que no solamente fueron aprobados por el Consejo de Delegatarios los decretos que con carácter legislativo había dictado el doctor Núñez, sino que impartiendo aprobación anticipada a actos que todavía no se habían expedido, se declararon también en vigor los nuevos decretos que con el mismo carácter dictara hasta la fecha en que fuera sancionada la Constitución "aunque sean contrarios a ella", mientras no los derogara expresamente el Cuerpo Legislativo o los revocara el mismo Gobierno. Y aun cuando este artículo no necesita comentario, no dejaremos de recordar que don Miguel Samper decía con sobra de justicia que "el decreto ejecutivo con carácter legislativo ha sido ancha brecha abierta al absolutismo al través de las constituciones republicanas en Hispano-América."

Cuánto influyó el espíritu de partido en la redacción del nuevo Código, puede verse por los debates sobre si debía darse o no cabida en él al artículo por el cual se autorizó el Presidente para organizar el Banco Nacional y sobre los artículos transitorios "K" y "L", y cuánto también el deseo de ser gratos al doctor Núñez, la discusión sobre la reelegibilidad del Presidente. Y es muy significativo el hecho, por otra parte, de que en esos debates jamás se adujeron las ideas emitidas por Núñez en sus escritos de "La Reforma Política", para sustentar tal o cual disposición constitucional.

Continuará.

(Viene de la primera página)

dos, para que continúe en el puesto que desempeña, pues los juzgamos lo suficientemente honrados para quepiensen, como nosotros, que no debe ser así. Desde luego que remos consignar que contra el señor Rodríguez Camarena no tenemos prevención personal de ninguna especie. Lo consideramos apto por demás para el desempeño del puesto que le está encomendado; y si censuramos a los diputados que abogan de una manera velada por su continuación en la Procuraduría, es porque creemos que los intereses de la Nación deben prevalecer sobre cualesquiera otros intereses, y porque entendemos que los primeros no son defendidos por él con la rectitud que es de desear. Fundamos esta opinión en las pocas favorables a él que se han exteriorizado en el seno de la misma Asamblea, en lo tocante al pleito que contra la Nación tiene entablado ante nuestro más alto Tribunal de Justicia la empresa denominada "Lotería de Panamá". Allí se han hecho al señor Procurador cargos muy graves, que el país creía serían suficientes para que él renunciara ipso facto; pero no ha sucedido tal cosa; el señor Rodríguez Camarena permanece impasible en su puesto, y toca a los señores diputados, si es que realmente son defensores de los intereses de la Nación, favorecer con su voto una disposición que la moral está pidiendo en todos los tonos.

En lo referente al temor que abrigan los diputados que se oponen al pase de esa facultad al Presidente de la República, tenemos la absoluta seguridad de que nuestro actual Presidente, doctor Belisario Porras, hombre recto y justiciero, amante como el que más del respeto a la ley y celoso cumplidor de sus deberes como Jefe del Estado, no destituirá jamás de su puesto al Procurador General de la Nación, por el solo placer de satisfacer un deseo de venganza política.

NOTAS

Muy festejado estuvo el Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Belisario Porras, el 28 del presente, con motivo de su cumpleaños.

Sus amigos, que son legión, aprovecharon la oportunidad para manifestarle su aprecio y adhesión.

EL CENTINELA, aunque algo tardío, se complace en agregar sus felicitaciones a las muchas que nuestro Primer Mandatario ha recibido y en desearte un cúmulo de bienestar y muchos años de vida para bien de la Patria istmeña.

EL jueves en la noche el señor Ministro de los Estados Unidos de América, Sir William Jennings Price agasajó con excelente comida en las salas de la Legación al Excmo. señor Presidente de la

República y doña Alicia C. de Porras y a los miembros del Gabinete, quienes concurren acompañados de sus respectivas señoras.

Estuvieron presentes igualmente el señor Gobernador del Canal de Panamá, Coronel Chester Harding y señora, el Juez Frank Feuille y señora, el Almirante Johnston, Jefe de las fuerzas navales del Canal de Panamá, el Coronel Mac Cormack y señora y otras altas personalidades de la Zona.

El señor Price, con esa cultura y amabilidad que le distinguen, prodigó sin número de atenciones a sus invitados, quienes, llegada la hora, se alejaron llevando consigo muy gratos recuerdos de los momentos agradables pasados en la Legación Americana.

SALUDAMOS a don Guillermo Andreve, apreciable señora y niñita, quienes después de pasar unos cuantos días en la vecina isla de Taboga, se encuentran de regreso en la capital.

POLÍTICA de obstrucción y no otra, es la que en el presente hacen ciertos diputados de la minoría, a los proyectos que sobre la consecución de los servicios de un Interventor Fiscal y sobre la reorganización de la Policía ha presentado recientemente en la Asamblea el Poder Ejecutivo.

No podemos creer, en efecto, que los diputados de quienes hablamos no adviertan la imperiosa necesidad que hay de que se lleven a cabo las medidas a que aludimos. Al doctor Belisario Porras no le faltan ni valor ni firmeza para implantar las reformas que el país requiere, pero todo el mundo en Panamá sabe las difíciles y complejas circunstancias que aparezca la vida política y social entre nosotros. En previsión de ello es justamente por lo que el Poder Ejecutivo desea que sean aprobadas por la Asamblea los importantes proyectos de ley que mencionamos.

El mal de que sufrimos revela ya caracteres graves y ha invadido las distintas capas de nuestra estructura nacional. Para salvarnos tenemos necesidad de remedios radicales y de allí que estimemos que no es el momento de obstruir la labor del Gobierno.

Que vengan en buena hora una oposición y una crítica inteligentes y bien intencionadas, que ello coadyuvará en la obra de regeneración del país, pero demos de mano a la oposición y a la crítica que no persiguen otro fin que el de oponerse por oponerse y el de criticar por criticar.

¿NO HABRÁ alguna disposición del señor Alcalde que prohíba a los *chauffers* llevar consigo un compañero en el asiento de adelante de sus respectivos carros? Preguntamos esto, porque entendemos que hubo un tiempo en que tal prohibición existía y que alzó se suspendió, porque para defenderse los citados *chauffers* de los posibles ataques de ebrios soldados o marinos americanos era conveniente que estuviesen acompañados.

Puede que en tiempos pasados las cosas hayan resultado así, pero hoy el orden y la disciplina son tales entre los militares americanos, que bien puede restablecerse la citada prohibición. Es, en efecto, sumamente desagradable el tener un pasajero que embarcarse en un carro con dos *chauffers* en vez de uno, y decimos «tener que embarcarse», porque hoy en Panamá casi todos los carros andan del modo que dejamos apuntado, lo que constituye impropiedad grande.

En todas partes del mundo esa práctica es prohibida y el señor Alcalde debe impedir que entre nosotros continúe.

OTRA práctica que tienen los *chauffers* de la ciudad, la cual

debe también prohibir el señor Alcalde, es el uso innecesario de la bocina. Hay *chauffers* que se complacen en recorrer las calles de la ciudad, formando escándalo fenomenal e impropio de gentes civilizadas.

En las ciudades de los Estados Unidos existen multas y hasta arresto para las personas que se entregan a hacer *ruidos innecesarios*, y no hay razón para que entre nosotros no se haga lo mismo.

Que se dé orden a los agentes del cuerpo de Policía para que señalen e impidan que los *chauffers* escandalicen las calles. Tenemos suficiente con el ruido del tranvía y el rodar de coches y carretas, sin que haya necesidad de que a todo ello se agregue una inútil y bárbara algarabía producida por las bocinas de automóviles en manos de sujetos bullangueros que creen sin duda que todo el año es Carnaval.

Y SI los abusos de los *chauffers* reclaman con urgencia la atención del señor Alcalde, otra cosa hay que no es de menor importancia y a lo cual debe atenderse. Nos referimos a los escándalos dados diariamente por ciertas calles y plazas de la ciudad por pandillas de muchachos malcriados.

En las cercanías de la redacción del "Diario" se congrega un grupo de muchachos, quienes sus padres parecen no poder mantener en casa y quienes con sus gritos, silbidos y acaloradas discusiones no dejan tranquilas a las gentes decentes que por allí residen. Y el atrevimiento de estos muchachos llega a tal grado que cuando están reunidos no hay anciano, mujer o niño que pase por allí, que no sea saludado con tremenda carga de palabrotas ofensivas y exclamaciones desvergonzadas.

Es necesario que la Policía reciba órdenes de perseguir a todos estos muchachos malcriados que de tal modo andan en vagancia por las calles de la ciudad ya escandalizando los barrios pacíficos o bien amenazando romperles la cabeza a los pasantes con su continuo juego de pelota.

Que la Policía eche mano fuerte a alguno de esos truhanes pichones y ya veremos que sus padres se preocuparán por retenerlos en sus casas y darles mejor educación.

HEMOS sido informados que las cuentas por agua consumida en estos últimos tiempos montan a sumas mayores que en tiempos anteriores. Nosotros creemos que es oportuno que el Gobierno averigüe, por ejemplo, quiénes son las personas que se proveen de agua de la tubería que va en dirección de Las Sabanas, y decimos esto, porque se nos asegura que de esa tubería se abastecen no pocas personas que no pagan por el agua que consumen.

El Gobierno, que hoy menos que nunca debe hacer el papel de sociedad de beneficencia, está en el deber de averiguar por qué conductos se está yendo lo poco que nos producen las rentas nacionales y de allí que la indicación que ahora hacemos sea a la vez justa y oportuna.

A VISITAR la Escuela Correccional de menores estuvieron e jueves 21 los señores Jephtha B. Duncan, Subsecretario de Instrucción Pública encargado del Despacho, Frederick E. Libby, Inspector General de Enseñanza Primaria y el doctor Harry Strunz, Médico Oficial.

Sabemos que el Gobierno Nacional se preocupa hondamente por el porvenir de esta Escuela y que está resuelto o bien a darle otra orientación y a proceder a reorganizarla en debida forma o bien a abolirla por completo y restablecer en su lugar la Escuela Nacional de Agricultura en mejores bases que las anteriores.

SE VENDE LA

TIPOGRAFIA MODERNA

EN BUENAS CONDICIONES

Acúdase a

Guillermo Andreve

CALLE 4ª No. 2

Tip. Moderna

(1) Miguel Samper. *Escritos políticos*.

(2) José M. Samper. *Derecho público en Colombia*, 1886.